



**UNIÓN SINDICAL OBRERA
SECCIÓN SINDICAL USO-CAIB**

INFORMA

El pasado día 20 de Noviembre, todos los sindicatos firmantes del acuerdo de fecha 18 de julio de 2008 en materia de Función Pública y para el periodo 2008-2011 (CCOO, CSI-CSIF, STEI-i, UGT y USO) junto a la administración de la CAIB, a través de su Consellera de Interior y Conseller de Hacienda, y *forzados por la situación de crisis económica actual*, hemos tenido que **reprogramar** el acuerdo firmado, mediante un *aplazamiento temporal* y en referencia a los puntos 5 (carrera profesional) y 7 (homogeneización de los complementos específicos).

- *El punto 5 del acuerdo, **CARRERA PROFESIONAL***, queda reprogramado de la siguiente manera:

Sufre un aplazamiento a enero de 2011, (estaba previsto iniciarse en julio de 2010, mediante una aportación económica hasta el límite de 100€ y se desarrollaría totalmente en los cuatro ejercicios siguientes comprendidos entre el periodo 2011-2014, a razón de un incremento retributivo anual del 25%).

Con esta nueva reprogramación, se compensa el aplazamiento, de seis meses, por el desarrollo total de la carrera profesional en sólo tres ejercicios comprendidos, entre **2011** y **2013**. Es decir, los efectos económicos derivados de la implantación de la carrera profesional serán efectivos a partir del **1 de enero del 2011**, cuando se recibirá el 33,33% del complemento; el 1 de enero de 2012, cuando se percibirá el 66,66% y el 1 de enero de 2013, cuando se abonará el cien por cien, del importe económico que corresponda individualmente.

- *El punto 7 del acuerdo, **HOMOGENEIZACIÓN DE LOS COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS***, queda de la siguiente manera:

La reprogramación *aplaza un año* la aplicación del segundo y tercer tramo del total de tres previstos en los que se hacen efectivos los abonos de las modificaciones del complemento específico afectadas por esta homogeneización. (Este año 2009, estamos percibiendo el primer tramo del 33%) De este modo, el 1 de enero de 2011 se percibirá el 66% de aumento y el 1 de enero de 2012 ya será el **cien por cien**.

La valoración que hacemos desde esta sección sindical sobre la reprogramación del acuerdo es "agridulce", si bien es cierto que hay que defender que los acuerdos firmados están para cumplirse, no es menos cierto que esta excepcional situación de crisis, nos ha llevado como organización responsable a ceder con el aplazamiento propuesto. No obstante, la reducción en un año para el desarrollo total de los efectos económicos de la **carrera profesional**, - ahora serán tres años - es una sustancial y positiva variable, que entendemos compensa el citado aplazamiento.

Palma, 21 de Noviembre de 2009

Sección Sindical USO-CAIB